



CIRCULAR 000185

1051

Ibagué, 10 3 JUL 2015

PARA: INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y PRIVADAS DE IBAGUE

Asunto: Aclaración Circular No 00164 del 10 de Junio del 2015. Gran Jornada de Recolección Residuos de Posconsumo 2015.

La Secretaria de Educación a través del Grupo de Calidad Educativa uniéndose a la gran jornada Departamental de Recolección de Residuos de Posconsumo que se realizara en Ibagué, los días **23 y 24 de Julio del 2015**, siendo el Centro de Acopio para el sector Urbano Cortolima.

La Secretaria de Desarrollo Rural pasara a Recoger los residuos de Posconsumo los días 22, 23 y 24 de Julio del 2015 Así:

**Julio 22 del 2015 :** San Bernardo, La Flor , la Helena, Chucuny y Nueva Esperanza la Palma , se recomienda empezar la recolección Interna el 21 de Julio del 2015 y se les solicita la colaboración para que sirvan como centro de acopio para la comunidad .

**Julio 23 del 2015 :** La Martinica, el Totumo, Carmen de Bulira, Coello Cócora y San Francisco. La recolección Interna se debe hacer entre el 21 y 22 de julio del 2015 y se les solicita la colaboración para que sirvan como centro de acopio para el resto de la comunidad.

**Julio 24 del 2015 :** El Cañón del Combeima, Santa Teresa y Cay . La recolección Interna se debe hacer entre el 21,22 y 23 de julio del 2015 y se les solicita la colaboración para que sirvan como centro de acopio para el resto de la comunidad.

Cualquier inquietud o información adicional llamar a: Andrea Rodríguez al celular No 3133950637 y al correo institucional: [ambienteyriesgo@sagertolima.gov.co](mailto:ambienteyriesgo@sagertolima.gov.co). O comunicarse con la Profesional Yulima Carolina Ospina Jiménez al 3114509153





Esta Jornada busca crear conciencia en las comunidades para disponer adecuadamente los residuos que garanticen las acciones necesarias de recuperación, reutilización y reciclaje pertinente para una disposición final adecuada.

La Campaña incluirá los siguientes residuos:

1. Elementos electrónicos como monitores, CPUs, Portátiles, teclados, mouse, periféricos como impresoras, unidades de almacenamiento externa, cámaras de computador, micrófonos, audífonos, memorias, escáneres, multifuncionales o equipos que se conecten al computador.
2. Envases de aerosoles de insecticidas domésticos, envases plásticos de aspersión y de recambio, de insecticidas líquidos, bombas manuales, pastillas laminadas, plaquitas.
3. Bombillos y luminarias: Compactas fluorescentes y compactas fluorescentes no integradas, alta densidad de descarga tubos fluorescentes.
4. Pilas: Pilas de botón, formatos AA, AAA, C, D , pila cuadrada de 6v y 9v y pilas BD-1207 (Ejército de Colombia ).
5. Medicamentos Vencidos o parcialmente consumidos, empaques de medicamentos
6. Llantas solo se reciben rin 13° a rin de 22.5: Llantas de automóviles, camionetas, camiones, buses, busetas, volquetas y tractomulas.

Atentamente,

DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA.  
Secretario de Educación Ibagué.

  
Henny T.  
13-07-15

